



**Distrito Escolar Independiente Consolidado de Carrizo Springs
Política de Participación Familiar del Título I del Distrito
2024-2025**

Declaración de Misión

CSCISD está comprometido a proporcionar a cada niño una educación de calidad superior en un ambiente seguro que inspire a los estudiantes a alcanzar sus metas.

Declaración de Propósito

La administración, el personal docente, el personal de apoyo, los padres y la comunidad de CSCISD desarrollarán, acordarán y distribuirán de manera colaborativa una política escrita de participación parental. Esta política describirá las expectativas y establecerá un marco para la participación significativa de los padres, como parte del plan de mejora del distrito y en cumplimiento con la Ley No Child Left Behind de 2001. El distrito reconoce el papel vital de los padres en el apoyo al éxito académico de sus hijos.

Requisitos del Programa

CSCISD implementará los siguientes requisitos legales:

1. Política de Participación Familiar (PFE):

Cada distrito y campus del Título I, Parte A, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente una política escrita de PFE a padres y familias. Esta política describirá el programa de PFE para el año escolar, enfatizando la asociación entre el hogar y la escuela para mejorar el éxito del estudiante.

2. Actividades de Participación Parental:

El distrito implementará programas y actividades para la participación parental en todos los campus del Título I, Parte A, de acuerdo con la sección 1116 de la ESSA, que incluirá un pacto escuela-padre-estudiante consistente con la sección 1118(d) de la ESSA.

3. Inclusión de Padres Diversos:

El distrito se esforzará por proporcionar oportunidades plenas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes. La información y los informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA se proporcionarán en un formato y lenguaje comprensibles.

- Se enviarán notas traducidas a casa a los padres.
- Habrá enlaces a recursos disponibles en el sitio web de la escuela.
- Copias del pacto y de la Política de Participación Familiar estarán accesibles en todas las oficinas principales de los campus.

4. Retroalimentación de los Padres sobre los Planes:

Si el plan del Título I, Parte A, no es satisfactorio para los padres, el distrito enviará sus comentarios junto con el plan al Departamento de Educación del Estado.

5. **Opinión de los Padres sobre el Financiamiento:**

Los padres estarán involucrados en las decisiones respecto al 1% de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación parental, asegurando que al menos el 95% de estos fondos se asignen directamente a la escuela.

Definición de Participación Parental

La participación parental incluye la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa respecto al aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares. Esto incluye:

- Asistir en el aprendizaje de su hijo.
- Fomentar la participación activa en la educación de su hijo.
- Ser socios plenos en la toma de decisiones y comités asesores.
- Participar en otras actividades según se describe en la sección 118 de la ESEA.

Implementación del Programa

1. Desarrollo y Revisión de la Política:

CSCISD involucrará a los padres en el desarrollo y revisión de la política de participación parental del distrito/campus a través de actividades conjuntas y reclutamiento activo para participar en los siguientes comités, que se revisarán anualmente:

- La reunión de otoño del Comité Asesor del Distrito (DAT) desarrollará y revisará el plan.
- Comité de Toma de Decisiones Basado en el Sitio (CAT)
- Consejo Asesor de Padres y Comunidad del Distrito (DPAC)
El plan se desarrollará conjuntamente y se publicará en el sitio web de la escuela, además de estar disponible en la oficina principal del campus a solicitud en español e inglés. Si se solicita el documento en un idioma distinto de los dos adoptados, se proporcionará la traducción.

2. Revisión y Mejora Escolar:

Los padres estarán involucrados en el proceso de revisión y mejora escolar mediante el reclutamiento activo para los siguientes comités:

- Comité Asesor del Distrito (DAT)
- Comité de Toma de Decisiones Basado en el Sitio (CAT)
- Consejo Asesor de Padres del Distrito
- PTO

3. Capacitación y Apoyo:

CSCISD proporcionará capacitación regular y reuniones para el personal escolar para asegurar actividades efectivas de participación parental dirigidas a mejorar el rendimiento académico y el desempeño escolar.

4. Evaluación Anual:

Con la participación de los padres, CSCISD llevará a cabo una evaluación anual de la efectividad de esta política y utilizará los hallazgos para desarrollar estrategias que mejoren la participación parental, abordando cualquier barrera a la participación. Los hallazgos serán revisados por el DPAC en la reunión de junio de 2025 y las discusiones basadas en esos hallazgos se enviarán a los departamentos apropiados del Distrito Escolar CSCISD.

5. Desarrollo de Capacidades:

El distrito construirá la capacidad de las escuelas y los padres para una participación efectiva a través de actividades como:

- Noches de Informe Académico.
- Reuniones Anuales de Padres del Título I.
- Coordinación con Head Start, el Programa de Educación Migrante y programas de Pre-K para facilitar las transiciones.
- Integración en la Comunidad con una mentalidad de desarrollo de capacidades.

6. Comité Asesor de Padres a Nivel Distrital:

Este comité se reunirá al menos dos veces al año para proporcionar opiniones sobre asuntos relacionados con la participación parental en el Título I, Parte A.

7. Comunicación Efectiva:

El distrito se asegurará de que la información se proporcione a los padres en un idioma y formato que entiendan, utilizando varios canales que incluyen:

- Parent Square
- Notas para Padres (cuando sea aplicable)
- Sitio Web del Distrito
- Páginas de Redes Sociales del Campus

8. Materiales y Capacitación para Padres:

CSCISD proporcionará recursos y capacitación para ayudar a los padres a apoyar el éxito académico de sus hijos, incluyendo capacitación en alfabetización, uso de tecnología y otros programas ofrecidos por Zoom y en persona en la sala de participación familiar.

9. Educación del Personal sobre la Participación de los Padres:

El distrito educará anualmente al personal sobre cómo contactar efectivamente a los padres como socios en la educación de sus hijos, utilizando la experiencia de los padres para identificar barreras y adaptar el programa de Participación Familiar según sea necesario.

Revisado 21-10-2024
